

B A S E S

PARA EL PROCEDIMIENTO DE
INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO
IR/SSC/DGAS/019/2013
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"
GIRO: 2111 "PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA"
SUBGIRO: 2111 A "PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA".

EJERCICIO 2013

COSTO: \$ 912.00 M.N.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCANTE.
 2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.
 3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN.
 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR.
-
5. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
 6. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
 7. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
 9. SANCIONES A PROVEEDORES.
 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
 11. PROCEDIMIENTO DESIERTO O CANCELADO.
 12. DISPOSICIONES GENERALES.

62

[Handwritten signatures and initials]

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA"**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CUIDADANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 13, 15, 19 FRACCIÓN II, 21BIS FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.9, 13.13, 13.22, 13.23, 13.26, 13.27, 13.28 FRACCIÓN I, 13.29, 13.32, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38, 13.39, 13.40, 13.41 FRACCIÓN I, 13.42, 13.43, 13.44, 13.59, 13.60, 13.61, 13.62, 13.63, 13.64, 13.65, 13.66, 13.67, 13.69 y 13.78 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 Y 2 INCISOS b), h), i), l) y r) 41, 68, 69, 73 FRACCIÓN II, IV, V, VI Y VII, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 115, 116, 117, 120, 122, 123, 124 Y 126 DE SU REGLAMENTO, LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR/SSC/DGAS/019/2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA".

B A S E S

1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCANTE.

- 1.1. CONVOCANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CUIDADANA.
- 1.2. DOMICILIO: VEINTIOCHO DE OCTUBRE S/N ESQ. FIDEL VELÁZQUEZ, COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
- 1.3. TELÉFONOS: 01 (722) 2796200 ext. 4133.
- 1.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 2.1. GIRO: 2111 "Papelería y Artículos de Oficina".

2.1.1. SUBGIRO: 2111A "Papelería y Artículos de Oficina".

2.2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente procedimiento de Invitación Restringida es la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" sujetándose a las especificaciones y características que se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS:

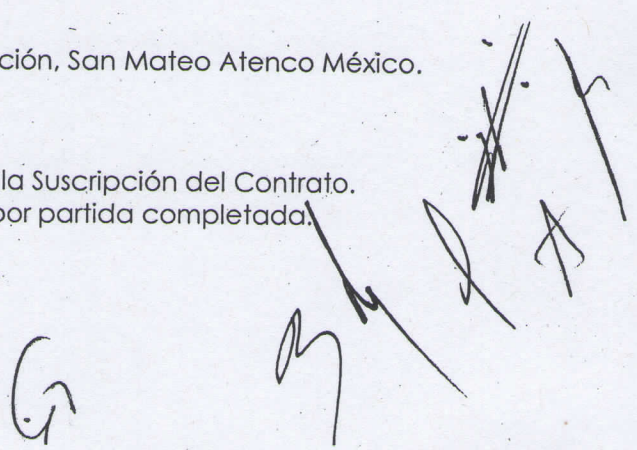
3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

3.1.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Avenida México No. 48, Barrio La Concepción, San Mateo Atenco México.

3.1.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la Suscripción del Contrato.
La entrega será en una sola exhibición o por partida completada.



3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor garantizará ampliamente que los bienes objeto de la presente Invitación Restringida cumplan con las características, especificaciones y calidad indicados en el **ANEXO UNO**, de las presentes bases.

3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS BIENES.

3.2.1. FORMA DE PAGO.

Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

3.2.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

Por el plazo indicado para la entrega de los bienes, debiendo cubrir el contrato correspondiente en sus términos y formalidades.

3.2.3. VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

4.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

4.1.1. Acreditar con la documentación solicitada en las presentes bases la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

4.1.2. Ser fabricante o distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida.

4.1.3. No encontrarse en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

4.2. REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE.

El oferente deberá formalizar cada uno de los Actos de la presente Invitación Restringida, incluyendo el correcto registro de asistencia, personalmente o por conducto de su representante legal, debiendo exhibir la documentación que se indica en el punto 6 del **ANEXO UNO-A**.

5. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

No se celebrará Junta de Aclaraciones.

6. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

6.1.1. Los oferentes deberán presentar en sobres cerrados y firmados por el representante legal acreditado en cualquier parte de los mismos, por separado y en original una propuesta técnica y una propuesta económica, los cuales deberán contener en el anverso los siguientes datos:

6.1.1.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

6.1.1.2. Indicar si la propuesta es Técnica o Económica.

6.1.1.3 Número de la Invitación Restringida.

6.1.1.4. Dirigidos a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

6.1.2. En la integración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

6.1.2.1. Se deberá indicar el nombre del oferente.

6.1.2.2. Deberán ser firmados en original por el oferente o en su caso por su representante legal.

6.1.2.3. Los documentos correspondientes podrán elaborarse en papel membretado del oferente.

6.1.2.4. Se elaborarán en forma impresa o mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

6.1.2.5. Se formularán en idioma español.

6.1.2.6. Todas las hojas de los documentos que integran la propuesta técnica, deberán ser firmados y foliados por el oferente y se dirigirán a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

6.2. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

6.2.1. La oferta técnica que deberá contener la siguiente información:

6.2.1.1. El número de partida, la descripción detallada de los bienes, unidad de medida, cantidad solicitada y marca ofertada, considerando todas las especificaciones y características requeridas en el **ANEXO UNO**, de estas bases, sin omitir especificación alguna.

6.2.1.2. La transcripción de las condiciones comerciales de la propuesta, conforme a lo establecido en el punto 3.1. de las presentes bases.

6.2.1.3. En su caso, los bienes o servicios agregados que, sin costo alguno, realizará el oferente.

6.2.2. Los documentos solicitados en el **ANEXO UNO-A** de las presentes bases.

6.2.3. Incluir en su caso, los folletos técnicos y demás documentos relativos a los bienes ofertados, en idioma español.

6.3. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre de la propuesta económica deberá incluir lo siguiente:

6.3.1. La oferta económica, la cual deberá contener la siguiente información:

6.3.1.1. El número de partida, la descripción genérica de los bienes, unidad de medida y cantidad solicitada ofertados en su propuesta técnica.

- 6.3.1.2. El precio unitario y total de los bienes ofertados, ambos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado **sin desglosar**, así como los demás descuentos que en su caso resulten aplicables. Los precios deberán expresarse en Moneda Nacional.
- 6.3.1.3. Para obtener el precio total de la partida la operación aritmética del precio unitario por la cantidad solicitada deberá calcularse solo con dos decimales
- 6.3.1.4. El importe total neto de la propuesta, con número y letra, las cuales deberán coincidir e incluir el Impuesto al Valor Agregado **sin desglosar**. El importe total neto, deberá expresarse en moneda nacional considerando dos decimales.
- 6.3.1.5. Transcribir la siguiente leyenda: **"Los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado, observando la Ley del Impuesto al Valor Agregado y otros ordenamientos aplicables"**.
- 6.3.1.6. La transcripción de las condiciones económicas de la propuesta, establecidas en el punto 3.2. de las presentes bases.
- 6.3.2. Garantía de seriedad de postura, que deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 5% del importe total de la oferta económica antes del Impuesto al Valor Agregado.
- Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del Gobierno del Estado de México y/o Secretaría de Finanzas; si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXO TRES (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y TRES BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS)**, con una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá ser incluida dentro del sobre de la propuesta económica.
- 6.3.3. El sobre de la propuesta económica únicamente se abrirá en los casos en que, en opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el oferente cumpla con la totalidad de los requisitos de la propuesta técnica.

6.4. INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- 6.4.1. Los oferentes deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal acreditado, por separado una propuesta técnica y una propuesta económica en el lugar, día y hora señalados para la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.
- 6.4.2. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos dentro del sobre correspondiente.

6.5. PRESENTACION DE MUESTRAS.

- 6.5.1. Los oferentes deberán presentar una muestra de cada una de las partidas que oferte en su propuesta técnica. Lo anterior a efecto de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, de así estimarlo conveniente, envíe las referidas muestras a analizar, y verifique que las especificaciones técnicas de los bienes cumplan con lo requerido en el Anexo Uno de las presentes bases.
- 6.5.2. Las muestras se entregaran únicamente el **día 18 de octubre del 2013**, en un horario de **9:00 a 10:30 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de la

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, sita en 28 de Octubre s/n esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca Estado de México, C.P. 50090. El incumplimiento de lo anterior, será motivo de desechamiento de la propuesta por el oferente participante.

6.5.3. Cada una de las muestras presentadas deberá exhibir una etiqueta que indique:

- a). Nombre de la empresa.
- b). Numero de licitación pública.
- c). Numero de partida.
- d). Nombre y firma del propietario o representante acreditado de la empresa.

6.5.4. Las muestras que presenten las empresas participantes no reemplazaran las especificaciones contenidas en su oferta técnica.

6.5.5. Las muestras presentadas serán devueltas a los oferentes dentro del plazo de ~~treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo de~~ adjudicación. Si el oferente no recupera las muestras en el plazo indicado, la convocante estará en posibilidad de determinar, discrecionalmente, su destino final.

6.5.6. El oferente que no presente muestra(s) de la(s) partida(s) que oferte, será desechado parcialmente en la partida correspondiente.

7. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.

7.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.

- 7.1.1. El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 83 al 89 de su Reglamento y tendrá verificativo el día 18 de Octubre del 2013 a las 10:30 horas, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sita en 28 de Octubre s/n esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca Estado de México, C.P. 50090
- 7.1.2. El oferente, personalmente o a través de su representante legal, deberá registrarse en la lista que para tal efecto se destine, anotando su nombre completo y el nombre completo de su representada (o), dentro de los treinta minutos anteriores a la hora señalada para la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sita en, 28 de Octubre s/n esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca Estado de México, C.P. 50090 en caso contrario, será causal de desechamiento, para tal efecto los interesados deberán presentar al momento de su registro, el original o copia certificada del recibo de pago de bases con el sello bancario de recepción de pago.
- 7.1.3. A partir de la hora del cierre de registro señalada para la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes que hayan adquirido bases, independientemente de que el acto aun no haya iniciado.
- 7.1.4. Las propuestas descalificadas serán devueltas al oferente por la Convocante en un plazo de dieciocho días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

En el caso de que sea desechada una propuesta técnica por incumplir con los requisitos de presentación establecidos en el punto 6.1.1. de las presentes bases, a opinión del Comité, en presencia del Representante del Órgano de Control Interno y de los oferentes participantes, se abrirá la propuesta técnica desechada con el único objeto de hacer la devolución de los documentos originales, presentados para su cotejo inmediato que se encuentren al interior del sobre, procediendo inmediatamente a sellarlo.

- 7.1.5. En los casos en que las propuestas económicas estén por arriba del precio de mercado, la convocante lo hará del conocimiento de los participantes con el fin de que reduzcan los precios de sus propuestas hasta en dos ocasiones. En caso contrario se procederá a declarar parcial o totalmente desierto el procedimiento adquisitivo.

7.2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

- 7.2.1. La omisión, incumplimiento o modificación de cualquiera de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como omitir las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 3 de estas bases.
- 7.2.2. Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 7.2.3. Se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes ofertados, para disminuir su calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma el procedimiento objeto de las presentes bases.
- 7.2.4. Proporcionar información que resulte falsa en alguna de las etapas del procedimiento adquisitivo.
- 7.2.5. Suprimir y/o modificar sustancialmente el contenido del **ANEXO DOS**.
- 7.2.6. Encontrarse en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes, o en la prestación de los servicios, o que en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, en términos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- 7.2.7. El incumplimiento de los puntos 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5. y 7.1.2. de estas bases.
- 7.2.8. Presentar documentos en los que se observen alteraciones, borraduras, tachaduras, enmendaduras o entrelíneas.
- 7.2.9. Las propuestas podrán ser desechadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en cualquier fase del procedimiento.

7.3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- 7.3.1. Se evaluará la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo acreditándose mediante la documentación solicitada en las presentes bases.
- 7.3.1.1. La capacidad financiera se determinará con base a las siguientes razones financieras las cuales permiten conocer la capacidad de liquidez,

solvencia, endeudamiento y en su caso la falta de solidez financiera de la empresa (Fracción XIV del Acuerdo por el que se establece la Guía Operativa para la Expedición de Cédula de Proveedor de Bienes y Constancia de Prestador de Servicios del Sector Central, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado el 17 de junio de 2008 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

Razón de activo disponible menos almacén al pasivo circulante o razón de liquidez (1.0 veces mínimo)

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{ALMACEN}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \text{RAZON DE LIQUIDEZ 1.0 VECES MINIMO}$$

Razón de activo disponible al pasivo circulante o razón de solvencia (1.0 veces mínimo)

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \text{RAZÓN DE SOLVENCIA 1.0 VECES MÍNIMO}$$

Razón de activo disponible al pasivo circulante o razón de endeudamiento (0.40 veces máximo)

$$\frac{\text{PASIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO Y CAPITAL}} = \text{RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO 0.40 VECES MÁXIMO}$$

Razón del capital al activo total neto, representa el porcentaje de la inversión de los accionistas o propietario y la diferencia de 100% representa el porcentaje aportado por los acreedores.

$$\frac{\text{CAPITAL SOCIAL}}{\text{TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE}} = \text{RAZÓN DEL CAPITAL 0.60\% MÍNIMO}$$
$$\text{RAZÓN DEL ACREEDOR 0.40\% MÁXIMO}$$

Razón de las ventas a las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar representan el porcentaje de rotación de cobro a deudores

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{Cuentas por cobrar}} = \text{RAZÓN CUENTAS POR COBRAR 0 A 4 VECES MÁXIMO}$$

Razón de rotación de inventarios, se refiere a las veces que el inventario da vueltas, es decir las veces que se vende y repone.

$$\frac{\text{COSTO DE LA MERCANCÍA VENDIDA}}{\text{INVENTARIO FINAL}} = \text{RAZÓN DE ROTACIÓN DE INVENTARIOS 3.0 MÍNIMO}$$

- 7.3.2. El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.3.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan totalmente lo solicitado.
- 7.3.4. El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las presentes bases, así como el precio ofertado más bajo, considerando los precios de mercado vigentes.
- 7.3.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, que cumplan con lo requerido en bases.

7.4. DE LA ADJUDICACIÓN.

- 7.4.1. La adjudicación se hará por partida al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las características, especificaciones y calidad establecidas en las presentes bases, garantice el cumplimiento del contrato y ofrezca las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de México.
- 7.4.2. La Convocante procederá a adjudicar el contrato al oferente que presente la propuesta solvente, que estando dentro del precio de mercado sea la más baja.
- 7.4.3. Siempre que existan dos o más propuestas solventes, la adjudicación se realizará a favor del oferente que haya presentado el Certificado de Empresa Mexiquense, en su caso, siempre que el diferencial entre el importe de su propuesta y el precio más bajo de una propuesta presentada por algún oferente que no se encuentre inscrito, no sea superior al 3% (tres por ciento).

7.5. DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El fallo de adjudicación será emitido por la Convocante con base en el dictamen de adjudicación, que emita el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quedando éste en sesión permanente hasta la emisión del fallo.

7.6. DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El fallo de adjudicación se dará a conocer por parte de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dentro de la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

El fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el oferente adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 8.2.1. El contrato estará a disposición del oferente adjudicado, en la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en un horario de **9:00 a 17:00** horas, en días hábiles.
- 8.2.2. El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato respectivo **en un plazo no mayor de diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor deberá cumplir con cada una de las obligaciones que a su cargo se deriven del contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con una vigencia mínima de un año

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

Se otorgará a través de **cheque certificado o cheque de caja o fianza**, expedido a favor del Gobierno del Estado de México y/o de la Secretaría de Finanzas; si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOSTRES** (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y **TRES BIS** (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.4.3. Se podrá exceptuar de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, al oferente adjudicado que se encuentre en cualquiera de los supuestos establecidos en los artículos 1370 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 122 fracción II de su Reglamento.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que el proveedor haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales.

En todo caso, el proveedor tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el proveedor dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de un año.

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

Se otorgará a través de **cheque certificado o cheque de caja o fianza**, expedido a favor del Gobierno del Estado de México y/o de la Secretaría de Finanzas; si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS TRES** (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y **TRESBIS** (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.7. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación de su vigencia. En todo caso, el proveedor tendrá la obligación de recogerla.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor no podrá subcontratar total o parcialmente, el suministro de bienes o la prestación de servicios, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la contratante, en cuyo caso el proveedor será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

8.8.2. Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se

deberá contar con el consentimiento de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

8.9. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Podrá determinarse la cancelación, suspensión o rescisión del contrato, por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de su Dirección General de Administración y Servicios, en términos del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

8.10. PRÓRROGA.

La Convocante podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas, incrementos en la cantidad de los bienes, mediante modificaciones al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 30% del importe original y el precio de los bienes o servicios contratados sea igual al pactado inicialmente.

8.11. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Será contada a partir de la suscripción del contrato y hasta la entrega total de los bienes por parte del proveedor a la Unidad Administrativa Solicitante, de conformidad con la descripción de los bienes establecida en las presentes bases.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de los artículos 13.67 fracción III y 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 140 de su Reglamento.
- 9.2. El atraso en la entrega de los bienes objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional de uno al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de desfaseamiento.
- 9.3. El Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana podrá aplicar al proveedor, una sanción de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional de hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
 - 9.3.1. El proveedor que incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente.
 - 9.3.2. El proveedor incumpla de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de la materia.
 - 9.3.3. El proveedor no cumpla con la entrega de los bienes en las fechas pactadas.
 - 9.3.4. Los bienes adjudicados no cumplan con las características, especificaciones y calidad contratadas.
- 9.4. El atraso en la fecha de entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, y contra defectos y/o vicios ocultos será sancionado con una multa administrativa en términos del artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de las penas convencionales pactadas, el Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.5. El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y, previo dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios de dicha Dependencia, proceder a la re adjudicación al oferente que haya presentado la propuesta solvente más cercana a la ganadora y así sucesivamente. En todo caso la diferencia de precio no deberá ser superior al 10% respecto de la propuesta ganadora, cuando el proveedor:

9.5.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas.

9.5.2. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Gobierno del Estado de México.

Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del proveedor, hasta por doce meses del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría o ante el órgano de Control Interno, en términos de lo dispuesto en los artículos 13.79, 13.80 y 13.81 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con residencia en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futuro.

11. PROCEDIMIENTO DESIERTO O CANCELADO.

11.1. El procedimiento podrá declararse total o parcialmente desierto en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando no se reciba propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida.

11.1.2. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. El procedimiento podrá declararse cancelado en los siguientes casos:

11.2.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito.

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

El procedimiento de Invitación Restringida podrá declararse desierto por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y cancelado por la Convocante, en cualquier fase del procedimiento.

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El oferente adjudicado entregará un escrito, en el que bajo protesta de decir verdad garantice que los bienes que motiva la presente Invitación Restringida, cumplirán en su totalidad con las características, calidad y especificaciones requeridas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del oferente, y contener el nombre y firma del representante legal, el cual deberá presentar al momento de la firma del contrato correspondiente.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2. La entrega de los bienes adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuada realización cumpliendo con la fecha establecida para su entrega.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos necesarios para la entrega de los bienes, así como de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los mismos, hasta el momento de la entrega a satisfacción del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables.
- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes o registros que se origine con motivo de la entrega de los bienes adjudicados, objeto del contrato que se firme.

12.2. DE LAS INSPECCIONES.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad Administrativa Solicitante y del Órgano de Control Interno, en cualquier momento podrán inspeccionar los bienes objeto del presente procedimiento que resulten adjudicados, a fin de verificar la calidad de los mismos, de conformidad con las especificaciones establecidas en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven con motivo de las inspecciones serán con cargo al proveedor.

En caso de que los resultados de las supervisiones no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Solicitante, el proveedor deberá responder por las sanciones administrativas y legales a que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. La(s) factura(s) del(os) bien(es), se presentará(n) en original, papel membretado y cinco copias, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. La(s) factura(s) deberá(n) consignar: La descripción detallada del(os) bien(es) incluyendo los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

- 12.3.3. La(s) factura(s) deberá(n) emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México y contar con el nombre y la firma del servidor público responsable de la recepción del(os) bien(es) adjudicado(s). Dicha(s) factura(s) deberá(n) presentarse en la Unidad Administrativa correspondiente.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas; y en caso de que así lo determine el Gobierno del Estado de México, los demás que se deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes.
- 12.4.2. Iniciado el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Invitación Restringida.
- 12.4.3. La presentación de propuestas significa, que el oferente tiene conocimiento y ~~acepta los requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento~~ de la presente Invitación Restringida.
- 12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a este procedimiento de Invitación Restringida.
- 12.4.5. Únicamente se recibirán propuestas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, 09 de octubre de 2013.

ATENTAMENTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES

NO. DE PARTIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BOLIGRAFO - PUNTO MEDIANO - DE TINTA - CUERPO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN FORMA HEXAGONAL FABRICADO EN 6 PIEZAS (TAPON) SUPERIOR E INFERIOR, CUERPO DE BOLIGRAFO, REPUESTO DE TINTA, PROTECTOR DE PUNTA, Y PUNTA PARA LA SALIDA DE TINTA). - EL COLOR DE LA TINTA SERA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986.	PZA	22000
2	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, EN PAPEL MANILA DE 90 GRS CON SOLAPA ENGOMADA MEDIDA DE 30 X 39 CMS	PZA	1500
3	BANDA DE HULE LATEX (LIGAS) - DEL NUMERO 18 - CALIDAD EXTRA - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 GRS.	PZA	800
4	BLOCK EN PAPEL BOND DE 58 GRS COLOR AMARILLO EN FORMA FRANCESA CON RAYA PRESENTACION EN BLOCK CON 100 HOJAS MARCAS AUTORIZADAS ESCRIBE, ESTRELLA, NOTEBOOK Y MECARD DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983	PZA	20
5	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTON CORRUGADO CON UNA RESISTENCIA DE 14 KG/CM2, - DESARMABLE, CON TAPA INTEGRADA, - DOBLE FONDO Y TRIPLE PARED LATERAL. MEDIDAS DE 50X35X25CMS	PZA	4500
6	CAJA PARA ARCHIVO - MEDIDAS DE 50 X 30 X 25 CMS. - TAMAÑO CARTA, - CARTON CORRUGADO CLASE SEMI KRAFT CON RESISTENCIA DE 14 KGS/CM2 CON TAPA INTEGRADA.	PZA	3500
7	CAJA PARA ARCHIVO EN CARTON CORRUGADO, CON UNA RESISTENCIA DE 9.0/100 KG/CMS. TIPO GALLETERA, DESARMABLE. MEDIDAS DE 36 CMS DE LARGO X 35 CMS DE ANCHO X 15 CMS. DE ALTURA	PZA	4400
8	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON DE ACRILICO EN PUNTA MEDIANA SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 4 MARCADORES DE COLOR: ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986.	PZA	10
9	CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) TAMAÑO CARTA EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS - COLOR CREMA - DE PRIMERA CALIDAD INDEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Z-018-C-1980 PAQUETE CON 00 PIEZAS	PZA	240000
10	CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS - COLOR CREMA - DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE CON 100 PIEZAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Z-018-C-1980	PZA	95000
11	CARPETA TAMAÑO CARTA PASTA Y LOMO DE CARTON RIGIDO FORRADO EN VINIL BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN D LOMO DE 2" DE GROSOR, COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA	PZA	62
12	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO PASTAS DE CARTON FORRADAS EN PAPEL JASPE, CON BROCHE DE DOS ARGOLLAS METALICAS, COSTILLA CORRIDA DE ALUMINIO EN SU PARTE INFERIOR.	PZA	76
13	CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL - COLOR DEL VINIL A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA USUARIA - CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO DE PORTADA), - SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR DE LA CARPETA - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS EN CERO CON LOMO DE 1 DE UNA PULGADA EN COLOR BLANCO	PZA	520
14	CARPETA TAMAÑO CARTA - FABRICADA EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL - COLOR DEL VINIL A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA USUARIA - CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO DE PORTADA), - SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR DE LA CARPETA - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS EN D CON LOMO DE 2 PULGADAS, DE GROSOR COLOR BLANCO	PZA	514
15	CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL - COLOR DEL VINIL A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA USUARIA - CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO DE PORTADA), - SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR DE LA CARPETA EN EL INTERIOR CON PORTATARJETERO 20 SEPARACIONES PARA TARJETAS DE PRESENTACION CON 10 POR AMBOS LADOS - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS, CON LOMO DE 1 1/2"	PZA	630
16	CINTA ESPUMA PARA MONTAJE EN INTERIORES (TRANSPARENTE) DE ALTA DENSIDAD CON ADHESIVO PERMANENTE Y TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS IDEAL PARA MONTAJE DE VIDRIOS, ESPEJOS ACRILICOS, ETC. PRESENTACION CON FORRO DE POLIETILENO CON COLOR ROJO DE 20MM X 1.15 MTS	PZA	24
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (CELOFAN) - DE GRAN DURACION - ALTO GRADO DE ADHERENCIA, - MEDIDA 24 MM. DE ANCHO X 65 MTS. DE LARGO	PZA	2950
18	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (CELOFAN)- DE GRAN DURACION ALTO GRADO DE ADHERENCIA - MEDIDA 18 MM. ANCHO X 65 MTS DE LARGO	PZA	685
19	CINTA MASKING-TAPE OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE 48MM. DE ANCHO X 50MTS DE LARGO	PZA	989
20	CINTA MASKING-TAPE OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE 24MM. DE ANCHO X 50MTS DE LARGO	PZA	2134
21	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE PUNTA TIPO CINCEL - TRAZO FINO - COLOR DE LA TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	8207
22	CLIP DEL NO. 1 - INOXIDABLE - FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 CLIPS. DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	1769
23	CLIP DEL NO. 2 INOXIDABLE - FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZAS LA CAJA CON 100 CLIPS. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	5647
24	CLIP JUMBO TAMAÑO EXTRAGRANDE (50MM) - FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 CLIPS	PZA	1104
25	CLIP MARIPOSA NUMERO 1 FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON- ACABADO NIQUELADO- CAJA CON 12 PIEZAS. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	1891
26	CLIP MARIPOSA DEL NO. 2 FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON - SE CONSIDERA PIEZA LA	PZA	1548

	CAJA CON 50 CLIPS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979		
27	COJIN PARA SELLO DE GOMA DEL NO. 2 SIN TINTA - REENTINTABLE - PRESENTACION EN ESTUCHE METALICO CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE LATEX ESPECIAL PARA SELLO.	PZA	439
28	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA - COLOR BLANCO - ALTA DENSIDAD - NO TOXICO - CON APLICADOR TIPO BROCHA INTEGRADA EN LA TAPA - SECADO RAPIDO, SOLUBLE EN AGUA SIN SOLVENTES E INCOMBUSTIBLE. - PRESENTACION EN FRASCO DE 20 MLS. - DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-074-C-1982	PZA	2050
29	CORRECTOR LIQUIDO DE 7 U 8 MLS TIPO BOLIGRAFO SECADO RAPIDO PUNTA DE AGUJA CONTROL DE FLUIDO CIERRE DE TAPA HERMETICO CON CLIP INTEGRADO DEBE CUBRIR CON LA NORMA NMX-N-074-C-1982	PZA	1010
30	CUADERNO PROFESIONAL MOD W57760 CON DIVISORES TRANSPARENTES PARA 5 MATERIAS, DE 100 HOJAS PAPEL UNIVERSAL, MEDIDA 27.9 CMS X21.6 CMS CON FORRO EN LA ESPINA DORSAL	PZA	674
31	DEDAL DE HULE DEL NUMERO (11 O 12) - A ELECCION DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	PZA	499
32	PLUMA DE GEL TIPO ROLLER BALL RETRACTIL, PROTECTOR DE GOMA PARA MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, PUNTO 0.7 MEDIUM COLOR NEGRO	PZA	1235
33	ETIQUETAS ADHESIVAS SE CONSIDERA PIEZA (EL PAQUETE CON 20 HOJAS) TAMAÑO EN MM. 50 X 50 PAQUETE CON 168 ETIQUETAS 19 X 38 630 ETIQUETAS 32 X 64 240 ETIQUETAS 5 X 34 2484 ETIQUETAS 8 X 20 2520 ETIQUETAS 20 X 105 F I L E 280 ETIQUETAS 19 X 50 504 ETIQUETAS 50 X 100 84 ETIQUETAS 9 X 52 800 ETIQUETAS 9 X 13 3600 ETIQUETAS 13 X 38 900 ETIQUETAS 25 X 25 800 ETIQUETAS.	PZA	4973
34	ETIQUETAS ADHESIVAS FONDO EN COLOR ROJO CON LETRAS CALADAS EN COLOR BLANCO, - DIFERENTES MEDIDAS Y LEYENDAS, A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA. LEYENDA MEDIDAS ""URGENTE"" 2 X 7.7 CMS. ""CONFIDENCIAL"" 2 X 7 CMS. ""PERSONAL"" 2.2 X 7.4CMS. ""IMPORTANTE"" 2 X 7.5 CMS. ""ESTRICTAMENTE PERSONAL"" 2 X 7.5 CMS. - SE CONSIDERA PIEZA LA BOLSA CON 100 PIEZAS	PZA	18
35	FOLIADOR DE 6 DIGITOS - TOTALMENTE METALICO CROMADO - CON MANGO DE PLASTICO - INTERCAMBIADOR AUTOMATICO - EFECTUA EL CAMBIO CONSECUTIVO CADA 1, 2, 3, 4, 5, 6 O 12 IMPRESIONES	PZA	46
36	GOMA DE MIJAGON EN FORMA DE BLOQUE MOD S-20 'PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFITO Y COLOR	PZA	964
37	GOMA RECTANGULAR PARA BORRAR TINTA DE BOLIGRAFO Y DE LAPIZ - EN FORMA OBLONGA 1/3 AZUL Y 2/3 ROJO - TIPO BR-40,	PZA	730
38	GRAPAS TAMAÑO STANDARD - FABRICADO EN ALAMBRE GALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 5000 GRAPAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-079-C-1982	PZA	2850
39	INDICE TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE CONTIENE 25 SOBRES CON 2 TIRAS TRANSPARENTES, UN ALFABETO, UNA TIRA BLANCA, LONGITUD DE 15 CMS. AREA TRANSPARENTE 15 MM.	PZA	48
40	LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL - DE MADERA SECA Y BLANDA, - TENIDA Y TRATADA CON CERA, - SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, - PUNTILLA SUAVE Y RESISTENTE - COLORES BRILLANTES - EN FORMA HEXAGONAL - FABRICACION NACIONAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-089-1983.	PZA	13800
41	LÁPIZ DEBE SER DE MADERA SUAVE Y SECA, - DE PREFERENCIA MADERA DE CEDRO, - ENTINTADA Y ENGERADA CON PARAFINA, - LA CUAL NO DEBE CONTENER RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, - PUNTILLA DEL NUMERO 2 - CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA SUAVE, - FABRICACION NACIONAL. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-086-1983	PZA	33000
42	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA - 96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. -RAYADO Y FOLIADO - SIN INDICE	PZA	14
43	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO- 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 58 GRS/M2 - CON ESPIRAL METALICO (39 PERFORACIONES) - PASTA GRUESA - DE PRODUCCION NACIONAL,	PZA	7098
44	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO DE 5MM (CHICO) 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 58 GRS/M2 CON ESPIRAL METALICO, PASTAS SIN DIBUJO, PRODUCCION NACIONAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-SCFI-2005	PZA	206
45	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA - MEDIDA DE 23 X 34 CMS. - 192 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. - RAYADO Y FOLIADO - SIN INDICE	PZA	414
46	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA - 192 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. - RAYADO Y FOLIADO	PZA	1541
47	MARCADOR DE AGUA, PUNTA GRUESA, TINTA SOLUBLE AL AGUA CON PUNTA ROMBOIDE DE FIBRA DE POLIESTER P/TROS, COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	450
48	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO PUNTA REDONDA DE FIBRA DE POLIESTER PARA TRAZOS DE DIFERENTE GROSOR, COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	655
49	MARCADOR DE CERA - TIPO LAPIZ - ENVUELTO EN PAPEL DESPRENDIBLE - EL COLOR DE LA CERA SERA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	5012
50	MARCADOR TINTA PERMANENTE CON PUNTA CINCELADA DE 1/2 CM. EN FIETRO. - COLOR DE TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	3460
51	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA PELICULA PLASTICA TINTA DE FIRME ADHERENCIA Y NITIDEZ DE ESCRITURA LIMPIEZA EN SU USO PARA MAS DE 10 COPIAS A LA VEZ EN CARPETA CON 100 HOJAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-071-C-1982	PZA	15
52	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER Y A TINTA A BAJA Y ALTA VELOCIDAD - TAMAÑO: CARTA (8.5" X 11") - PESO BASE: RANGO DE 75 - 85 GRS/M2 - BLANCURA: 87 - 92% - HUMEDAD: 4 - 5% - ENVOLTURA: CON CAPA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO PARA PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD. - CAJA CORRUGADA: RESISTENCIA DE 14 - 16 KG/CM2 - PAPEL DE FABRICACION NACIONAL - NO RECICLADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-060-C-1982 DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-050-SCFI-1994	MILLAR	13000
53	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO - PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER Y A TINTA A BAJA Y ALTA VELOCIDAD - TAMAÑO OFICIO (8.5" X 13.3") - PESO BASE: RANGO 75 A 85 GRS/M2 - BLANCURA: 87 - 92% - HUMEDAD: 4 A 5% - ENVOLTURA: CON CAPA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO PARA PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD. - CAJA CORRUGADA: RESISTENCIA DE 14 A 16 KG/CM2 - PAPEL DE FABRICACION NACIONAL - NO RECICLADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA: NMX-N-060-C-1982 DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-050-SCFI-1994	MILLAR	9000
54	PAPEL PARA SUMADORA MEDIDA DE 57 MM DE ANCHO POR 60 MTS, SATINADO, DE 60 GRS, DE PRIMERA CALIDAD, PRESENTACION EN ROLLO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-040-C-1981	PAQUETE	2
55	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS, RIGIDAS - ESQUINAS REDONDEADAS - COLOR NEGRO EN ACABADO MATE. SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO CON DOS PASTAS	PZA	80
56	PEGAMENTO SOLIDO TIPO LAPIZ CON ELEVADOR DE ROSCA - ADESIVO PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL PRESENTACION EN TUBO DE 9 A 12 GRS.	PZA	1038
57	BOLIGRAFO PUNTO FINO - COLOR DE TINTA NEGRA O AZUL A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA	PZA	13322

58	PLUMIN PUNTA NYLON FINA COLOR NEGRO CUERPO DE PLASTICO CON TAPA HERMETICA	PZA	1145
59	MARCADOR DE TINTA FLUORECENTE PUNTA GRUESA, TIPO PINCEL- COLOR DE LA TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	5070
60	PORTA CLIPS - EN ACRILICO COLOR HUMO - CON IMAN EN LA TAPA - CUADRADO O REDONDO	PZA	225
61	PORTA DIUREX EN METAL - PARA CINTA ADHESIVA ANCHA MEDIDA DE 24MM. X 65 MTS	PZA	50
62	PORTA LÁPICES EN ACRILICO COLOR HUMO - MEDIDAS DE 6.5 X 6.5 X 9.5 CMS.	PZA	152
63	CUTTER CON EMPUNADURA DE PLASTICO - PARA TRABAJO PESADO - CON BARRA PARA NAVAJA ANCHA	PZA	1280
64	PUNOS DE PLASTICO TRANSPARENTES CON RESORTE, PARA TRABAJO SECRETARIAL SE CONSIDERA PIEZA LA BOLSA CON 2 PUNOS	PZA	50
65	NOTAS AUTOHADERIBLES Y REMOVIBLES - MEDIDA DE 3" X 4" - AUTOADHESIVAS Y REMOVIBLES - SE CONSIDERA PIEZA AL BLOCK CON 100 HOJAS.	PZA	597
66	RECADO TELEFONICO PRESENTACION EN BLOCK DE 50 HOJAS	PZA	52
67	REFUERZOS DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS ESTANDAR	PZA	12
68	SEPARADORES TAMAÑO CARTA EN CARTULINA BRISTOL FORMA VERTICAL CEJA DE DIFERENTES COLORES ROJO, AZUL, CAFE, AMARILLO Y MORADO. PARA 18 DIVISIONES PERFORACIONES REFORZADAS CON PLASTICO PARA MAYOR DURACION SE CONSIDERA PIEZA AL JUEGO DE 18 SEPARADORES	PZA	7000
69	TARJETA MEDIA CARTA EN CARTULINA OPALINA DE 225 GRS. COLOR BLANCO SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 TARJETAS	PZA	550
70	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA MEDIDA DE 21.5 X 12.5 CMS. - FORMA FRANCESA - 80 HOJAS EN PAPEL BOND DE 58 GRS. - CON ESPIRAL METALICO EN LA PARTE SUPERIOR. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-SCFI-2005	PZA	4200
71	PEGAMENTO COLOR BLANCO DE 250 GRS. - ADHESIVO DE ACETATO DE POLIVINILO - PEGA: MADERA, FIBRACEL, CHAPA, LAMINADOS DECORATIVOS (WILSON ART), PAPEL Y CARTON. - PRESENTACION EN ENVASE CON APLICADOR	PZA	40
72	SEPARADORES FORMA VERTICAL, EN CARTULINA OPALINA DE 225 GRS COLOR BLANCO, CON CINCO CEJAS PUNTAS, REDONDEADAS, MEDIDAS DE 5.5 CMS DE LARGO X 1 CM, DE ALTURA SE CONSIDERA PIEZA AL JGO. DE 5 SEPARADORES	PZA	835
73	PEGAMENTO TRANSPARENTE P/ENCUADERNACION PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL PRESENTACION EN GALON DE 3.8 LTS.	PZA	10
74	SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO EN PAPEL MANILA DE 90 GRS. MEDIDAS DE 40X50CMS CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	3834
75	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA - EN PAPEL MANILA DE 115 GRS. - CON RONDANA E HILO - MEDIDA DE 23 X 30.5 CMS.	PZA	2800
76	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA- EN PAPEL MANILA DE 90GR CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	2500
77	SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA EN PAPEL MANILA DE 90 GRS, MEDIDAS DE 16.5 X 25 CMS CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	5780
78	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA DE 115 GRS, - CON RONDANA E HILO - MEDIDA DE 26 X 34 CMS	PZA	5770
79	TABLA DE APOYO - CON BASE DE AGLOMERADO NATURAL (ALTA RESISTENCIA) DE 4.5 MM. O ACRILICO DE 3 MM. DE ESPESOR - CON UNA CARA PULIDA EN CASO DE SER AGLOMERADO - CON ESQUINAS REDONDEADAS - CON SUJETA PAPELES METALICO	PZA	206
80	TARJETA BIBLIOGRAFICA EN CARTULINA BRISTOL MEDIDAS DE 7.5X12.5 CMS COLOR BLANCO SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 TARJETAS	PZA	60
81	TIJERA DE 15CM DE ACERO INOXIDABLE DEL NO.6 MANGO CUBIERTO DE PLASTICO O HULE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-140-SCFI-1999	PZA	1450
82	TINTA PARA FOLIADOR PRESENTACION EN TUBO DE ALUMINIO DISEÑADO CON PICO OFTALMICO	PZA	142
83	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - PRESENTACION EN FRASCO TIPO ROLL-ON CON 60 MLS.	PZA	160
84	NAVAJA MEDIDA DE 10 X 100 MM. - PARA EXACTO CUTTER DE TRABAJO LIVIANO - ANGOSTA - SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 10 HOJAS	PZA	237
85	CUTTER DE 13 CMS DE LARGO MANGO DE PLASTICO PARA TRABAJO LIVERO CON BARRA PARA NAVAJA ANGOSTA	PZA	1741
86	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA CON SOLAPA ENGOMADA DE 115 GRS.	PZA	3000
87	CINTA DOBLE ADHERENTE MASKING TAPE DE 24 MM X 65 MTS OPACA COLOR BEIGE	PZA	52
88	MINAS DE 0.5 MM. - PARA LAPICERO HB, -SE CONSIDERA PIEZA AL TUBO CON 12 MINAS - GRADO HB	PZA	374
89	PEGAMENTO EN SPRAY MOUTH 3M	PZA	52
90	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 125 GRS/M2 SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	142
91	CINTA DOBLE ADHERENTE TRANSPARENTE DE 24MM X 65 MTS	PZA	50
92	PORTAMINAS PROFESIONAL DE 5MM PUNTA FINA Y DE CALIDAD PARA DIBUJO PROFESIONAL, CON EMPUNADURA METALICA, TUBO FIJO, CUERPO DE PLASTICO, PUNZADOR METALICO, CLIP METALICO CON INDICADOR VARIABLE DEL GRADO DE DUREZA, PUNTA METALICA, MINAS HB, INDICACION DE LOS ANCHOS DE LA LINEA, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-061-C-1981	PZA	236
93	NOTAS POST-IT AUTOADHESIVAS Y REMOVIBLES MEDIDA DE 2"X 3" SE CONSIDERA PIEZA AL BLOCK CON 100 HOJAS	PZA	996
94	MICA TRANSPARENTE PARA ENMICAR CALIBRE .008 MILISIMAS CAJA CON 100 HOJAS	PZA	30
95	CHAROLA DE TRES NIVELES - MEDIDAS 26.1 X 39 X 20.6 CMS. - COLOR HUMO -EN ACRILICO - CONSTA DE 3 PIEZAS CON 8 ACCESORIOS PARA EL ENSAMBLE DE LAS CHAROLAS - PESO BRUTO 750 GRS. - INCLUYEN LATERALES Y PATAS PROTECTORAS.	PZA	750
96	CINTA CANELA DE 48MM X 50MTS GARANTIA DE 12 MESES	PZA	2650
97	PAPEL PARA FAX, BLANCO, MEDIDA DE 21.6CM DE ANCHO X 30 MTS, ALTA SENSIBILIDAD, SIN DESPRENDIMIENTO DE PELUSA, SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 6 ROLLOS	PZA	10
98	CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE RAYADO CRISTAL PAQUETE CON 50 PIEZAS, TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR GBC	PZA	8

99	INDICADORES TIPO BANDERA SP 21051 STICK NEON BANDERITAS FLOURECENTES	PZA	480
100	PEGAMENTO COLOR AMARILLO ADHESIVO DE CONTACTO DE ELEVADA ADHESION Y RAPIDEZ EN EL SECADO, UNE FIRMENTE ENTRE SI, MADERA, HULE, CEMENTO, FIBRACEL, WILSON ART FIELTRO LONA ETC PRESENTACION EN LATA CON 250 MLS	PZA	10
101	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA DE 225 GRS COLOR BLANCO NO RECICLADO PRESENTACION PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	45
102	BASE PARA CALENDARIO - TIPO LIBRO - EN LAMINA DE ACRILICO DE 3 MM. DE ESPESOR - 4 BARRENOS DE 63 MM. (1/4"") - CON RANURA PARA LAPIZ	PZA	48
103	MARCADOR PUNTA DE CINCEL DE 6MM FLOURECENTE TAPA VENTILADA CON CLIP INTEGRADO OFRECE MAYOR COMODIDAD EN LA ESCRITURA	PZA	390
104	PAPEL ADHESIVO MATE MEDIDAS DE 215 X280 MM TAMAÑO CARTA SE CONSIDERA PIEZA AL PAQUETE CON 50 HOJAS	PZA	20
105	CARTULINA OPALINA TAMANO CARTA DE 225 GRS. - COLOR BLANCO - NO RECICLADO - SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	150
106	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA EN PAPEL MANILA DE 115 GRS, CON RONDANA E HILO	PZA	1570
107	PEGAMENTO SÓLIDO CON ELEVADOR DE ROSCA - ADHESIVO PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL - PRESENTACION EN TUBO DE 40 GRS.	PZA	1800
108	BOLIGRAFO DE GEL TIPO ROLLER BALL RETRACTIL, CON PROTECTOR DE GOMA PARA MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR PUNTO 0.5 COLOR NEGRO	PZA	50
109	ARILLO METALICO 3/16" PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS.	PZA	82
110	ARILLO METALICO 5/16" PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS.	PZA	38
111	ARILLO METALICO 3/8" PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 96 PIEZAS	PZA	35
112	ARILLO METALICO DE 1 1/4" PARA ENGARGOLAR, COLOR A ELECCION, SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 135 PZAS	PZA	15
113	SOBRE COIN, EN PAPEL BOND DE 90 GRS MEDIDA DE 8 X14 CMS CON SOLAPA COLOR BLANCO O AMARILLO	PZA	400
114	ARILLO METALICO 7/16" PARA ENGARGOLAR 78 HOJAS - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 80 PIEZAS - WIRE PASO 3-1	PZA	17
115	CHINCHES CON CABEZA DE COLORES PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	295
116	PAPEL BOND PARA PLOTTER HP DESING JET 500 ROLLO DE 75 KGS MEDIDA DE 90 CMS DE ANCHO X 100 MTS DE LARGO	PZA	76
117	ARILLO METALICO 5/8" PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	10
118	CAJA PARA ARCHIVO TIPO GALLETERA, MEDIDAS DE 37 CMS DE LARGO. 16 CMS DE ALTURA TIPO GALLETERA MATERIA CARTON CORRUGADO CLASE SEMI CRAFT CON UNA RESISTENCIA DE 9-11 KGS/CM2 ENGRAPADA	PZA	2500
119	NAVAJA CUTTER ALMA MET, MOD CUT-6X	PZA	138
120	MICA TRANSPARENTE PARA ENMICAR, MEDIDAD DE 50CMS X 65 CMS, CALIBRE .008 MILESIMAS	PZA	65
121	GOMA TIPO LAPIZ ENVUELTO EN PAPEL DESPRENDIBLE- PARA BORRAR TINTA DE BOLIGRAFO Y DE LAPIZ- COLOR BLANCA - MODELO WS-30.	PZA	574
122	BOLIGRAFO DE PLASTICO TIPO ROLLER BALL TINTA DE GEL PIGMENTADA BASE DE AGUA, GRIP INTEGRADO PARA MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, PUNTO MEDIANO .7MM	PZA	900
123	BLOCK PROFESIONAL CON RAYA TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND DE 58 GMRS COLOR BLANCO EN FORMA VERTICAL PRESENTACION EN BLOCK DE 80 HOJAS	PZA	347
124	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMANO CARTA COLOR TRANSPARENTE DE POLIETILENO PUNTAS REDONDEADAS SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO DE DOS PIEZAS	PZA	590
125	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA PASTAS ELABORADAS EN CARTON RIGIDO CON 2 ARGOLLAS METALICAS, SOPORTE DE PLASTICO, ANCHO DEL LOMO DE 3" COLOR VERDE	PZA	1850
126	ARILLO METALICO DE 1/2 PARA ENGARGOLAR DE 80 A 100 HOJAS COLOR NEGRO SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	56
127	CARPETA PANORAMICA 1/4 FABRICADO EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL-COLOR BLANCO- CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO PORTADA)- SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS VINIL DEL MISMO COLOR - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS- CON LOMO DE 1/2"	PZA	540
128	CLIP DEL NO. 3 - INOXIDABLE - FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 CLIPS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	880
129	INDICE SEPARADOR FORMA VERTICAL EN CARTULINA BRISTOL DE 200 GRS COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON CEJAS REDONDEADAS DE COLORES SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO CON 10 SEPARADORES SIN NUMERO	PZA	1500
130	LAPIZ ADHESIVO SOLIDO BLANCO DE 20 GRS CON ELEVADOR DE ROSCA ADHESIVO PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL PRESENTACION EN TUBO	PZA	484
131	SUJETA DOCUMENTOS COLOR NEGRO DE 25 MM SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 12 SUJETADORES	PZA	40
132	BROCHE PARA EXPEDIENTE METALICO DE 8 CENTIMETROS SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 50 JUEGOS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-078-C-1982.	PZA	5359
133	REGLA PLANA DE 30 CM. MATERIAL ALUMINIO, GRADUADA EN CENTIMETROS Y PULGADAS	PZA	2411
134	ACETATO TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE PARA PROYECCION DE PELICULA 004" DE ESPESOR SE CONSIDERA PIEZA LACAJA C/100 ACETATOS N.P. 92296T	PZA	200
135	CINTA ADHESIVA 12 MM. X 33 MTS. TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (CELOFAN), GRAN DURACION, ALTO GRADO DE ADHERENCIA	PZA	855
136	ARILLO METALICO 1/4 PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 135 PIEZAS	PZA	130
137	ETIQUETAS BLANCAS PARA INKJET AVERY RESISTENTE ADHESIVO IDEALES PARA DIRECCIONES DE CORREOS DE 1"X 1/3"X 4" MODELO 8162 PRESENTACION EN PAQUETE CON 350	PZA	507
138	ETIQUETAS LASER PARA CD O DVD COMPATIBILIDAD DE IMPRESIÓN LASER FORMA DE LA ETIQUETA REDONDA	PZA	10

	ETIQUETA POR HOJA 2 COLOR BLANCO TIPO DE ADHESIVO REMOVIBLE SE CONSIDERA PIEZA AL PAQUETE CON 50 PIEZAS		
139	CARTULINA TIPO HOJA OPALINA TAMAÑO CARTA- MARFIL Y/O BLANCO DE 225 GRS ALTA OPACIDAD GRAN RIGIDEZ	PZA	10050
140	HOJA OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA MEDIDA DE 216X 279 MM PESO GRS./M2 PAQUETE DE 100 HOJAS	PZA	50
141	PAPEL BOND ESPECIAL PARA COPIAS XEROGRAFICAS PLOTTER COLOR BLANCO 90 CMS DE ANCHO POR 50 MTS DE LARGO CN PARA HP 455 CA	PZA	30
142	PEGAMENTO UNIVERSAL UHU TRANSPARENTE, DE CONTACTO ELASTICO Y SESITENTE AL AGUA PARA PEGAR POLIESTIRENO EXPANDIDO (UNICEL) PRESENTACION EN TUBO DE 50 ML.	PZA	26
143	POST IT MINI BANDERITAS TROPICALES	PZA	91
144	TARJETERO EN ACRILICO COLOR HUMO - PARA TARJETAS DE 3 X 5 PULGADAS - ABIERTO	PZA	98
145	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS, RIGIDAS - PUNTAS REDONDEADAS - COLOR NEGRO EN ACABADO MATE. - SE CONSIDERA PIEZA AL JUEGO DE DOS PASTAS	PZA	2525
146	SOBRES SIN VENTANA TAMAÑO OFICIO DE 90 KILOGRAMOS	PZA	300
147	DVD-R LIGHTSCRIBE DE 700MB 80 MIN 52X10PACK MODELO 95115 TIEMPO DE GRABACION 80 MINUTOS CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 MB VELOCIDAD DE GRABACION 52X UNIDAD DE CD COMPATIBLE CD-R CD-RW TIPO DE CAJA DE PRESENTACION DELGADA CARATULA IMPRIMIBLE SILIGHT Scribe TAMAÑO DE DISCO 5 1/4 SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 10 PIEZAS	PZA	500
148	CARPETA TAMAÑO CARTA PASTA Y LOMO DE CARTON RIGIDO FORRADO EN VINIL BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN D LOMO DE 3" DE COLOR BLANCO	PZA	780
149	ARILLO METALICO 9/16"- CON 32 AROS. CAPACIDAD PARA ENGARGOLAR DE 111-135 HOJAS, COLOR NEGRO. SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 55 PIEZAS	PZA	10
150	ARILLO METALICO 1"- PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 30 UNIDADES	PZA	30
151	BOLIGRAFO DISEÑO ERGONOMICO PUNTO RODANTE DE .07MM TINTA DE SECADO RAPIDO FLUJO UNIFORME COLOR NEGRO INTENSO, RECARGABLE (REPUESTO), CUERPO EN PLASTICO, CON ANILLOS EN LA PARTE DE AGARRE, PUNTA METALICA CROMADA, TAPA CON CLIP INTEGRADO EN EL MISMO MATERIAL DE CUERPO CON CIERRE HERMETICO, SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 12 PIEZAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	300
152	BLOCK DE NOTAS 7.5X7.5 FLUORESCENTE SE CONSIDERA PIEZA AL PAQUETE CON 12 HOJAS	PZA	50
153	BORRADOR PARA PINTARRON DE ACRILICO DE 13 X 5 CMS BASE MADERA TERMINADA EN BARNIZ Y FIELTRO DE PRIMERA DE 8ML DE GRUESO	PZA	13
154	CARPETA VINIL COLOR VINO TAMAÑO CARTA MEDIDAS DE 23.5X 31 CMS EN MATERIAL VINIL CON COMPARTIMIENTOS INTERIORES PARA DOCUMENTOS E IDENTIFICACIONES PORTA BLOCK Y PORTA PLUMA EN COLOR VINO Y CON CIERRE	PZA	295
155	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO PASTAS ELABORADAS EN CARTON RIGIDO, CON 2 ARGOLLAS METALICAS, SOPORTE DE PLASTICO, ANCHO DEL LOMO DE 3", COLOR VERDE.	PZA	800
156	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ALTO GRADO DE ADHERENCIA MEDIDAS DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO	PZA	210
157	CINTA MASKING-TAPE 12MM. X 50.0 MTS. OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE.	PZA	411
158	CINTA MASKING-TAPE DOBLE CARA DE 1"	PZA	125
159	CINTA ADHESIVA (MAGICA) MEDIDAS 24MM X 50 MTS DE LARGO EN PILIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD INVISIBLE	PZA	1005
160	CUADERNO PROFESIONAL DE 150 HOJAS CON CINCO SEPARADORES DE COLOR HOJAS PERFORADAS Y PREPICADAS RAYADO RESISTENTES Y ELEGANTES TAPAS FORRADAS FORMATO CARTA ESPIRAL DOBLE GIGANTE HOJAS ANEXAS CON UTIL INFORMACION PAPEL DE 60 GRS/M2 FORMATO 28X21.5 CMS	PZA	10
161	DESENGRAPADORA CON PUNTAS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 18, TROQUELADA ACABADO CROMO BRILLANTE Y ALETAS EN PLASTICO.	PZA	1680
162	ENGRAPADORA DE GOLPE METALICA, ACABADO CROMO PARA GRAPAS TAMAÑO ESTANDAR, DESMONTABLE, DE TIRA COMPLETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-085-C-1982	PZA	260
163	GOMA DE BORRAR BLANDA MOD WS-30 SUAVE COLOR BLANCA TIPO BLOQUE PARA BORRAR LAPIZ GRAFITO Y DE COLOR	PZA	295
164	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYA PASTA GRUESA 100 HOJAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983	PZA	970
165	NOTAS POST-IT AUTOADERIBLES Y REMOVIBLES, MEDIDAS DE 2"X2", IDEAL PARA NOTAS CORTAS, EN COLORES NEON SE CONSIDERA PIEZA DE MINICUBO CON 400 HOJAS	PZA	1550
166	NOTAS POS-IT AUTOADERIBLES Y REMOVIBLES, MEDIDAS DE 3"X3", IDEAL PARA NOTAS CORTAS, EN COLOR AMARILLO PRESENTACION EN BLOCK CON 75 HOJAS. SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 8 BLOCKS	PZA	850
167	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA OPACIDAD Y GRAN RIGIDEZ IDEAL PARA IMPRESIÓN EN OFFSET DE 120 GRS/M2 PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	31
168	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, ALTA OPACIDAD Y GRAN RIGIDEZ IDEAL PARA IMPRESIÓN EN OFFSET, SERIGRAFIA, INJEKT, Y LASER DE 120 GRS/M2 PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	700
169	PLASTILINA FABRICADA CON MATERIALES NO TOXICOS QUE NO MANCHE LAS MANOS, PRESENTACION EN CAJA DE 10 BARRAS DE DIFERENTE COLOR	PZA	200
170	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS FABRICADA CON FIERRO FUNDIDO, CON CHAROLA DE RECOLECCION DE RECORTES, DESMONTABLE, PERFORA CON UNA SEPARACION DE 8 CMS, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-084-C-1982.	PZA	650
171	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS COMPLETAMENTE METALICA, COMPARTIMIENTO DE RECOLECCION PARA CORTES, DIÁMETRO DE LA PERFORACIÓN DE 7 MM. CAPACIDAD DE 15 HOJAS	PZA	140
172	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA, TRES ORIFICIOS, ACABADO OPACO, USO RUDO IDEAL PARA PRESENTACIONES, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PZA	220
173	SACAPUNTAS DE PLASTICO TIPO ESCOLAR	PZA	2400
174	SOBRE BOLSA MEDIA CARTA EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 90 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	450

175	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA MEDIDAS DE (16.5 X 25 CMS.) CON SOLAPA ENGOMADA, IDEALES PARA CORRESPONDENCIA O ARCHIVO, EN PAPEL BOND DE 90 GRS. RESISTENTE ADHESIVO PARA LA PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 50 SOBRES, COLOR BLANCO.	PZA	500
176	SÖBRE TAMAÑO CARTA MEDIDAS DE 25.5X34 CMS.) CON SOLAPA ENGOMADA, IDEALES PARA CORRESPONDENCIA O ARCHIVO, EN PAPEL BOND DE 90GRS. RESISTENTE ADESIVO PARA LA PROTECCION DE LOS DOCUMENTOS, PRESENTACION CON 50 SOBRES, COLOR BLANCO	PZA	150
177	TAJA LÁPIZ ELECTRICO, CON MECANISMO DE PARO AUTOMATICO, CON RECEPTACULO TRANSPARENTE DE 110 C.C, PARA LAPICES DE GRUESO NORMAL Y TRES TIPOS DE AFILADO, 120 V. 60 HZ. 2. AMPERES, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-J-088-1982	PZA	51
178	TIJERAS PUNTA ROMANA DEL NO 39 PARA USO RUDO	PZA	58
179	TIJERAS TIPO ESCOLAR DE ACERO INOXIDABLE DE 5 PULGADAS MANGO CUBIERTO DE PLASTICO PUNTA ROMA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM 140PRESENTACION EN ESTUCHE DE PLASTICO	PZA	650
180	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO CON CANICA APLICADORA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	996
181	REGLA PLANA DE 30 CMS MATERIAL PLASTICO GRADUADA EN CENTIMETROS Y PULGADAS	PZA	1400
182	CARPETA TAMAÑO CARTA DE PASTA GRUESA CON HERRAJE METALICO DE 4 ARGOLLAS EN COLOR BLANCO DOBLE MECANISMO SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR Y CERRAR FACILMENTE	PZA	40
183	PORTA DIUREX EN METAL UNIVERSAL - PARA CINTA ADHESIVA MEDIDAS DE 12MM DE ANCHO X 33M DE LARGO	PZA	38
184	CARPETA TAMAÑO CARTA FORRADA EN VINIL, PASTA EN LOMO DE CARTON RIGIDO BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN O LOMO DE 1.5 DE GROSOR COLOR BLANCA	PZA	100
185	ETIQUETAS 4X2" ETIQUETA ADHERIBLE MEDIDAS 4"X2" EN COLOR BLANCO NO 25 CLAVE 5000 SE CONSIDERA PIEZA PAQUETE CON 84 ETIQUETAS	PZA	1200
186	CARPETA PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO (34.6 X 23.5 CM) CON MEDIDA CEJA EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD COLOR VERDE OSCURO, CON BROCHE BACO DE 8 CM. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 10 PAQUETES CON 10 PIEZAS	PZA	1
187	SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA EN PAPEL MANILA DE 115 GRS CON RONDANA E HILO EN COLO BEIGE	PZA	500
188	TARJETA MEDIA CARTA EN CARTULINA OPALINA DE 225 GRS COLOR BLANCO	PZA	80
189	CINTA CANELA PARA EMPAQUE MEDIDAS DE 48MMX 150 MTS RESISTENTE A LA TENSION ADHESIVO DE ALTA FUERZA DE RETENCION SE DEBE ADHERIR SOBRE AMPLIA VARIEDAD DE ACABADOS 12 MESES DE GARANTIA	PZA	84
190	CARPETA PANORAMICA TAMAÑO CARTA DE 1" CON ARGOLLA EN O PARA 100 HOJAS COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE DOBLE BOLSA INTERIOR, DOBLE MECANISMO SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR Y CERRAR FACILMENTE	PZA	81
191	PAPEL CONTAC ROLLO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE POLIPROPILENO 100% SIRVE PARA FORRAR, CUBRIR, PROTEGER O ENMICAL.	PZA	63
192	PORTA DIUREX EN PLASTICO PARA CINTA ADHESIVA ANCHA DOS MEDIDAS EJE DE UNA PULGADA Y TRES PULGADAS DIENTES EN ELECTROGALVANIZADO INOXIDABLE	PZA	20
193	CALENDARIO EJECUTIVO DE ESCRITORIA AÑO VIGENTE PARA BASE CON DOS ORIFICIOS DEL LADO IZQUIERDO INCLUYE DIRECTORIO Y RECORDATORIO FISCAL A COLOR CON 336 HOJAS MEDIDAS DE 13.5 X 9.0 CENTIMETROS PAPEL CREMA DE 56 GRS	PZA	99
194	CINTA PARA MAQUINA ELECTRICA MARCA OLIVETTI ET MODELO 1250	PZA	12
195	SEPARADORES TAMAÑO CARTA NUMERICOS DEL 1 AL 10 PESTAÑAS A COLORES, PLASTIFICADAS RIGIDAS, ESQUINAS REDONDEADAS, COLOR NEGRO EN ACABADO MATE, SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO CON 2 PASTAS	PZA	251
196	CARPETA PANORAMICA 2 ½ FABRICADO EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL-COLOR BLANCO- CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO PORTADA)- SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS VINIL DEL MISMO COLOR - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS- CON L	PZA	71
197	SEPARADORES ABECEDARIO DE VARIOS COLORES SE CONSIDERA PIEZA AL PAQUETE CON 27 LETRAS	PZA	260
198	NOTAS AUTOADHESIVAS IRREMIOVIBLES MEDIDAS DE 3X4 PRESENTACION BLOCK CON 100 HOJAS (NOTAS POS.IT)	PZA	100
199	CORDON PARA GAFETE DE 60 CMS DE LARGO UNIDO DE LAS PUNTAS CON GANCHO NIQUELADO Y ANILLO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN COLORES VERDE Y BLANCO	PZA	3500
200	PORTAMINAS MEDIDA DE 0.5 MM LAPICERO	PZA	230
201	TABLA DE APOYO FABRICADA DE MADERA COMPRIMIDA DE ALTA RESISTENCIA MEDIDAS DE 22.5 X39CMS TAMAÑO OFICIO CON CLIP DE PRESION METALICO CON UNA CARA PULIDA CON ESQUINAS REDONDEADAS	PZA	12
202	MARCADOR PERMANENTE PUNTO CINCEL BEROL BARRIL DE ALUMINIO IDEAL PARA CUALQUIER SUPERFICIE	PZA	50
203	PAPEL BOND BLANCO (ROTAFOLIO) PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO 70X75 CENTIMETROS COLOR BLANCO DE 50 KGS/M2	PZA	2600
204	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56/58 GRS/M2 CON ESPIRAL METALICO PASTA SIN DIBUJO PRODUCCION NACIONAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983	PZA	256
205	CARPETA TAMAÑO CARTA PASTA Y LOMO EN CARTON RIGIDO FORRADO EN VINIL BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN O LOMO DE 3" DE GROSOR COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	PZA	100
206	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS RIGIDAS ESQUINAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS	PZA	3350
207	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS RIGIDAS ESQUINAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS	PZA	3100
208	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA IBM 6784	PZA	24
209	CORRECTOR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET 1250	PZA	12
210	PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO CARTA (8.5X11) PESO BASE 75GRS/M2 PRESENTACION EN MIX DE 10 COLORES CON 500 HOJAS CON ENVOLTURA CON CAPA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO PARA PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD SISTEMA DE IMPRESION EN LASER INK JET OFFCET Y FOTOCOPIADO PAPEL DE FABRICACION NACIONAL NO RECICLADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-009-SCFI-2005	PZA	20
211	RESISTOL 850 DE 1/4 LIQUIDO NO TOXICO	PZA	27
212	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYA CON ESPIRAL EN PAPEL BOND DE 54 GRS/M2 DE 15.03 X 20.5 CMS CON 100 HOJAS	PZA	120
213	CESTO PARA BASURA FABRICADO EN METAL CON BALANCIN ESTANDAR MEDIDAD 33X26X88 CMS	PZA	20

214	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI MOD 1250 PRESENTACION EN CAJA CON 6 CINTAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-074-1982	PZA	5
215	SOBRE COIN, SOBRE BOLSA CONIN NO 5 DE 8.8CMS DE ANCHO X 16.4 CMS DE LARGO PAPEL MANILA CON SOLAPA ENGOMADA SIN JARETA	PZA	105
216	SOBRES PARA CD/DVD SOBRES BLANCOS PARA CD/DVD CON VENTANA DE POLIPROPILENO QUE PERMITA IDENTIFICAR FACILMETE LOS DISCOS 90 GRS. REFORZADOS ALTA CALIDAD 12.5X12.5 CMS CAJA CON 50 PIEZAS	PZA	815
217	SEPARADOR 10 DIVISIONES EN CARTULINA BRISTOL GRUESA NUMERADO CON CEJA DE COLOR PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS PRESENTACION EN BOLSA INDIVIDUAL CONTIENE UN JUEGO PERFORACION REFORZADA TAMAÑO CARTA EN FORMA HORIZONTAL MARCA WILSON JONES MODELO P 1347	PZA	350
218	SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA ECOLOGICO TAMAÑO ESQUELA CON RONDANA E HILO MEDIDAS 16.5 X24.0 CMS EN PAPEL SEMI KRAFT DE 125 G/M2 NACIONAL RECICLADO RECICLABLE	PZA	1690
219	SOBRE TIPO BOLSA LEGAL ECOLOGICO CON RONDANA E HILO MEDIDAS 30.5 X 39.5 EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125G/M2 NACIONAL RECICLADO RECICLABLE	PZA	1500
220	SOBRE TIPO BOLSA RADIOGRAFIA ECOLOGICO SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA MEDIDAS 36.9 X 45.0 CMS PAPEL SEMIKRAFT DE 125G/M2 NACIONAL RECICLADO RECICLABLE	PZA	1500
221	PAPEL BOND PARA PLOTTER HP T 1100 DESINGJET DE 44" MEDIDAS DE .690X.50 METROS, PESO DE 75 GRS/M2 DE 2 PULGADAS	PZA	15
222	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON SOLAPA EMGOMADA COLOR AMARILLO CON 100 PIEZAS GRAMAJE 90GR MATERIAL DE PAPEL BOND	PZA	1500
223	HOJAS ADHESIVAS TAMAÑO CARTA MEDIDA 21.7 CMS X 28.0 CMS COLOR BLANCO SIN DIVISIONES SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	50
224	CARPETA PANORAMICA 1" OFICIO FABRICADA EN CARTON RIGIDO EN VINIL COLOR BLANCO CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE Y LOMO REVERSO (USO DE PORTADA) SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR BARRA METALICA DE 3 ARGOLLAS CON LOMO	PZA	310
225	GISES SEMICOMPRIADOS NO TOXICOS DE DIFERENTES COLORES PRIMARIOS MEDIDAS DE 7X7 MM LONGUTIS DE 72MM PRESENTACION EN CAJA CON 12 PIEZAS	PZA	30
226	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO CON CUERPO DE PLATICO CON CLIP INTEGRADO PERMANECE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES COMO METAL VIDRIO, PLASTICO, MADERA, PAPEL, CARTON, ETC TINTA RESISTENTE A LA DECOLORACION Y AL AGUA TINTA DE SECADO RAPIDO FORMULA NO TOXICA CERTIFICADA POR AP	PZA	224
227	SOBRE TIPO CARTA CON VENTANA DE CELOFAN, TAMAÑO OFICIO, SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 500 SOBRES	PZA	6
228	CINTA ADHERIBLE TRANSPARENTE DE 12MMX 33 MTS	PZA	20
229	PLASTICO ADHERIBLE TRANSPARENTE PARA ENMICAR Y FORRAR PRESENTACION EN ROLLO DE 45 CM X 20 MTS	PZA	14

ANEXO UNO-A

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1. Para personas jurídicas colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con la última modificación que hubiere en su caso; documento en el cual se aprecie el objeto social de la empresa, en donde una de sus actividades deberá ser la fabricación o distribución de los bienes, que motiva el presente procedimiento adquisitivo; o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato.

Para personas físicas, original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato, del Acta de Nacimiento, y Aviso de Inscripción o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato.

2. Declaración fiscal anual **2012, normal** y/o la última complementaria en su caso, con todos los anexos que al efecto se hayan presentado, conteniendo en ella el acuse de recibo de la declaración, con sello digital y cadena original, o Estados Financieros dictaminados por contador público titulado registrado en términos del Código Fiscal de la Federación.
3. Balance General y Estado de Resultados de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del Acto de Presentación, firmados por Contador Público certificado, debiendo acreditar dicha certificación en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo inmediato, así mismo, deberá estar acompañada del original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato de la cédula profesional.
4. Presentar el análisis de las razones financieras del punto 3 del Anexo Uno-A conforme al punto 7.3 de estas bases, firmadas por el Contador Público certificado y representante legal, o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del participante, o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato.
6. En caso de que el proveedor oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar actos de administración o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato.

Si la persona física que asiste en representación del oferente es distinta a quien aparece en la Cédula de Proveedor de Bienes del Gobierno del Estado de México, deberá acreditar su personalidad conforme a la documentación mencionada en este numeral.

7. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento, o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato.

Si la persona física que asiste en representación del oferente es distinta a quien aparece en la Cédula de Proveedor de Bienes del Gobierno del Estado de México, deberá acreditar su personalidad conforme a la documentación mencionada en este numeral.

8. Escrito de Ausencia de Impedimentos conforme al **Anexo Dos**, sin suprimir y/o modificar sustancialmente contenido.

9. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del recibo de pago de bases con el sello bancario de recepción de pago, así como el formato universal de pago el que deberá de contener el nombre o razón social del oferente, costo y número de la Invitación Restringida, datos que deberá capturar el oferente al generar dicho formato.

En el recibo de pago se deberá apreciar que la fecha en que se adquirieron se encuentra dentro del plazo estipulado en la convocatoria respectiva.

10. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense. (Documento Opcional).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el oferente manifieste:
- a. Que cuenta con liquidez financiera suficiente para atender los requerimientos del procedimiento.
 - b. Que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.
 - c. Que en caso de resultar adjudicado entregará la garantía contra defectos y/o vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a la Unidad Administrativa solicitante, por un periodo mínimo de doce meses.
 - d. Que los bienes ofertados cumplan, en lo conducente, con las normas mexicanas, normas oficiales mexicanas, normas técnicas y a falta de estas, las normas internacionales.
 - e. Que conoce y está de acuerdo con todas las aclaraciones de carácter administrativo que se acordaron en la Junta de Aclaraciones. (Este punto deberá cumplirse siempre y cuando se haya celebrado la Junta de Aclaraciones y que en dicha Junta haya habido preguntas y respuestas de carácter administrativo).
 - f. Es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida.

Este escrito se elaborará preferentemente, en papel membretado del oferente y contener nombre y firma del representante legal acreditado.

12. Currículum Vitae, en el cual se aprecie la experiencia comercial del oferente, o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida, en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo.
13. Carta compromiso de autorización de verificación física a la empresa, en hoja membretada del oferente y firmada por la persona física o representante legal acreditado, o en su caso Cédula de Proveedor de Bienes o Constancia de Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México vigente en el giro correspondiente a los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida, en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo.
14. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la fe de hechos emitida por Notario o Corredor Público, en la que conste que se constituyó físicamente para dar fe de la existencia del domicilio fiscal del oferente participante. La fecha de la fe de hechos deberá ser a partir de la venta de las presentes bases, los oferentes que participaron en la LP/SSC/DGAS/003/2013, podrán presentar fe de hechos que se presentó en dicho procedimiento.
15. Carta de Distribuidor Autorizado de la (s) marca (s) a ofertar expedida en papel membretado del fabricante y suscrita por el representante legal o por quien tenga facultada para ello, en la que se señale de manera expresa que el oferente tiene este carácter, se deberá incluir copia simple del poder notarial que otorga ese carácter de Representante Legal y/o de quien suscribe la carta para su cotejo. Para las partidas 52 y 53 deberán manifestar en la carta que cuentan con certificado emitido por el "Consejo de Administración Forestal" FSC México.
16. Copia del Recibo de entrega de muestras.

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA: _____.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida número **IR/SSC/DGAS/019/2013** al "PAPELERÍA Y ARTICULOS DE OFICINA" el suscrito _____,¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

~~Que conozco el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y la contratación de servicios.~~

Que oportunamente se adquirieron las bases de la presente Invitación Restringida, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que mi representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar PROPUESTAS en el acto de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. Asimismo no tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de cumplimiento.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que represento no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado mi representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL**

¹ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

ANEXO TRES

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE FINANZAS		
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSIÓN	No. DE CONTRATO	
RELATIVO A:	IR/SSC/DGAS/019/2013		

Por el presente documento de inclusión_____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Defectos y Vicios Ocultos		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO TRES-BIS

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS			
AFIANZADORA		No. DE PÓLIZA GLOBAL	
1.	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 010-04 010-06 010-07 010-02	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (CONTRATISTAS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
3.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (CONTRATISTAS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10128 EMI-10129 EMI-10130 EMI-10131 EMI-10132	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5.	FIANZAS ASECAM, S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM.	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	CONTRATISTAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS FISCALES ECOLOGICAS PENALES
6.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7.	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	7401 741111	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLÓGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS) (AVERIGUACIONES PENALES)
8.	AXA FIANZAS, S.A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99500AGEM	(CONTRATISTAS) (PROVEEDORES) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10.	FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998	
11.	HSBC FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
12.	MAPFRE FIANZAS, S.A.	CGEM0001058 PGEMG0001060 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMJ0001203	(CONTRATISTAS) (PROVEEDORES) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)